

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)  
Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

**SUSCRIPCION EN SANTANDER.**—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; por tres meses 7 ídem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 ídem línea. En los de prendadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA

DEL

### CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 8 de Octubre.)

### Ministerio de la Gobernación

### Dirección general de Sanidad

#### Circular sobre la tuberculosis

La tuberculosis es la enfermedad que causa mayor mortalidad en todos los pueblos, y contra la cual se empiezan á realizar las más enérgicas y sostenidas campañas de higiene pública para disminuir sus estragos, como algunas naciones, Inglaterra, por ejemplo, lo van consiguiendo.

Solamente en Madrid causa anualmente más de 2.000 víctimas, y en España pasan de 30 á 40.000. En Italia excede de 60.000, de 150.000 en Francia, y de cifras mayores en naciones tan adelantadas como Alemania, Inglaterra y los Estados Unidos.

Esta espantable mortandad justifica la extraordinaria actividad que por todas partes se manifiesta, con

auxilio de los Congresos internacionales contra la tuberculosis, la multiplicación de hospitales especiales y sanatorios por doquiera, las ligas sociales, nacionales y regionales, la labor incesante de los laboratorios, las leyes y las ordenanzas que los Gobiernos y los Ayuntamientos disponen, y la intervención que la sociedad entera toma en el estudio y previsión de lo que se puede considerar como el primero de los azotes que castigan á la humanidad.

España, desgraciadamente, no tiene para combatir esta enfermedad hospitales especiales, sanatorios numerosos, laboratorios investigadores, ligas, leyes ni testimonios formales de índole alguna que acrediten su propósito de cooperar eficazmente al esfuerzo de las demás naciones; y si en esta necesidad mucho también corresponde á los particulares y á la sociedad entera, que pueden realizar con más abundancia de recursos, y con más eficacia en la propaganda, la obra de defensa que la sociedad realiza en todas partes para bien de la salud pública, cuando no es dable por circunstancias numerosas verificarla á sus Gobiernos.

Sin embargo de la imposibilidad en que se halla esta Dirección de atender cumplidamente á las exigencias de un tan gravísimo daño, desea no permanecer impasible ante el esfuerzo de los pueblos civilizados, así llevando á sus disposiciones aquellos consejos y mandatos que la higiene indica, como excitando á los Ayuntamientos, á las Corporaciones adecuadas, á los Institutos encargados de velar por la salud pública y cuanto con ella se relaciona, y á todas las personas que se interesen por el vigor de su raza y por la conser-

vación de su propia vida, para que miren este asunto con interés, y organicen aquellos medios de lucha y de defensa que los ciudadanos realizan en los pueblos cultos, y que son perfectamente armónicos con el sentimiento altruista y caritativo en que se inspiran hoy todas las prácticas de profilaxia individual y colectiva.

La propaganda de cuáles son las fuentes de contagio y los medios de prevenirle es una de las más reconocidas necesidades en España, donde la ignorancia hace infecundo todo esfuerzo, retarda ó imposibilita la formación de instituciones y organismos defensores, y mantiene esa esterilidad social, comparable á la de los terrenos que, por carecer de tierra vegetal y de abono, secan y abortan cuantas siembras en ellos se hacen. Con este fin se publican las siguientes instrucciones populares, donde aparecen condensados nociones y preceptos que encierran los más acreditados y eficaces consejos de la medicina, y que, cuidadosamente seguidos, reducirían en cifras considerables el número de víctimas que causa en España dicha enfermedad.

#### Instrucciones populares sobre la tuberculosis

La tuberculosis es una enfermedad infecciosa que se produce exclusivamente por la implantación y desarrollo en nuestro organismo de un parásito microscópico denominado bacilo de Koch.

El bacilo, multiplicándose, ulcera y destruye los tejidos y elabora productos tóxicos, que ocasionan un envenenamiento progresivo.

La mala alimentación, los excesos

de todo género, así en el trabajo como en los placeres, la anemia, la debilidad producida por otras enfermedades, etc., pueden preparar el camino á la tuberculosis; pero no bastan á determinarla. Es un error creer que la tuberculosis representa la última extrema manifestación de la debilidad orgánica. La enfermedad se debe exclusivamente á la infección por el bacilo de Koch. Toda tuberculosis supone un contagio, sin el cual no se habría desarrollado.

#### La herencia

La tuberculosis no se hereda sino en casos excepcionales.

Se suele considerar fatalmente destinados á la tisis á los hijos de tuberculosos, y esta errónea creencia impide que se adopten medidas con las cuales se podrían salvar muchas vidas. Los hijos de tuberculosos que adquieren la enfermedad, la adquieren por contagio de sus padres. No se hereda la tuberculosis, sino una cierta debilidad orgánica, que se manifiesta á las veces en el hecho de que el recién nacido tiene un peso inferior al normal, y al mes, á los dos meses, etc., pesa menos que los hijos de padres sanos que han alcanzado la misma edad. Separado de la familia, es raro que el hijo de tuberculosos sucumba, sobre todo si era el padre el infectado. Los hijos se contagian de sus padres, y, por lo tanto, en vez de considerar como víctimas irremediables de la herencia á los hijos de tuberculosos, hay que evitar, por todos los medios posibles, que adquieran un mal que no padecían ellos de nacimiento, y que contraen luego.

#### Cómo se adquiere la enfermedad

##### 1.º Por inhalación.

En el orden de importancia como medio de transmisión de la tisis, el primer lugar corresponde al esputo de enfermo. Millones de gérmenes arroja todos los días al exterior un tísico que expectora. Desecados y reducidos á polvo los esputos, conservan sus gérmenes durante algún tiempo su poder infectante y pueden ocasionar la enfermedad á los sujetos sanos que respiren el aire cargado de este polvillo impalpable.

El peligro de infección por este medio es extraordinariamente mayor en los locales cerrados que al aire libre, donde la luz solar y las fuertes corrientes atmosféricas destruyen pronto los gérmenes infecciosos.

Es también mucho mayor el peligro cuando se respira por la boca que cuando se hace por la nariz;

pues la configuración interior de este órgano y el moco nasal dificultan la penetración del bacilo en las ramas del árbol aéreo, deteniéndole y hasta destruyéndole.

La costumbre de barrer con escoba sin humedecer suficientemente el suelo, la de sacudir los objetos y, en fin, de cepillar la ropa y quitar el barro al calzado en habitaciones cerradas, favorece la impregnación del aire con este polvillo, al cual va mezclado generalmente el bacilo de Koch.

Otra causa frecuente de contagio es la convivencia con los tuberculosos sin las debidas precauciones. Al hablar, reír, estornudar, etc., escapan de la boca del enfermo partículas de saliva que pueden estar infectadas si el individuo padece tuberculosis pulmonar ó laríngea, y que son proyectadas á distancias hasta de un metro. Se debe, pues, considerar como peligrosa una zona de esta extensión delante de un tuberculoso.

##### 2.º Por la alimentación

La ingestión de materiales tuberculosos, de sustancias que hayan sido contaminadas, puede también producir ó extender la enfermedad. Así, por ejemplo, los enfermos de tuberculosis pulmonar que tienen la costumbre de tragar los esputos suelen ocasionarse nuevas lesiones en las vías digestivas.

La ingestión de productos contaminados infecta la boca y deja en ella gérmenes que, aspirados, pueden determinar tuberculosis de los pulmones; al deglutir esos productos es posible que se infecten las amígdalas y que la infección se propague á los ganglios linfáticos de las regiones próximas y de los pulmones también.

Es disente hoy que la carne ó la leche de animales tuberculosos ocasione lesiones en el intestino ó pueda producirlas en los pulmones por el mecanismo que acabamos de describir. De todos modos, el uso constante de la leche de una vaca tuberculosa supone un envenenamiento lento por las toxinas que los bacilos elaboran, debiendo advertirse que la ebullición no garantiza contra este último peligro, pues es impotente para descomponer los venenos bacilares.

##### 3.º Por contacto.

La infección puede adquirirse también por la piel y las mucosas, asiento frecuentemente de arañazos ó descamaciones, á veces imperceptibles, y que son puertas de entrada del bacilo. Facilitan el contagio por este medio la costumbre de algunos

sujetos, especialmente los niños, de llevarse á cada momento á la nariz ó á la boca las manos sucias, de besar con saliva las puntas de los dedos para hojear los libros, de usar vasos que otros utilizan, etc.

El tuberculoso infecta su piel, las ropas de su cama, los muebles y las paredes de su habitación con las partículas de sus esputos, facilitando de esta manera la difusión del contagio.

La tuberculosis pulmonar, la más grave forma del padecimiento, es curable cuando, reconocida á tiempo, se somete sencillamente al enfermo á un régimen higiénico fortificante.

No solamente invade los pulmones el bacilo; también produce lesiones en los huesos, en las coyunturas, en las glándulas del cuello ó del vientre, en la piel, en las vísceras y sus membranas. La escrófula y el lupus son manifestaciones tuberculosas.

#### Consejos higiénicos

Siendo el más importante agente de difusión de la tuberculosis el esputo, todos nuestros esfuerzos deben converger á destruirle cuanto antes. La guerra al esputo es la guerra á la tuberculosis. La prohibición de escupir fuera de los recipientes apropiados al objeto debe ser absoluta, porque la convivencia con los tísicos no es peligrosa cuando sus esputos se destruyen pronto y convenientemente.

La guerra al esputo debe comenzar desde la misma Escuela de instrucción primaria, en la que se afeará ante los niños la costumbre de escupir en el suelo, como una práctica grosera y perjudicial que á un mismo tiempo atenta á la higiene y á la urbanidad.

La prohibición de escupir no se referirá solamente á los tuberculosos, sino á todos los individuos en general. Las Autoridades la impondrán en los sitios públicos, y los jefes de los establecimientos frecuentados, en los locales respectivos. Conviene recomendar en cuantos sitios se reúne el público, por medio de carteles, que no se escupa en el suelo, y disponer escupidoras á una altura conveniente, medio llenas de agua, que se desinfectarán todos los días por la ebullición.

En todo lugar frecuentado, aun cuando sea al aire libre, debe prohibirse el escupir; pero con mayor razón en los locales cerrados, cafés, teatros, hoteles, etc., así como también en los coches, omnibus, tranvías y vagones de ferrocarriles.

LEÑAS	Especie	Tasación Pesetas	Modo de verificar el aprovechamiento	Sitios y límites del disfrute	Plazo.—Meses	Pastos para el ganado de uso propio		Sumas de las tasaciones Pesetas
						Ex-tensión Hectrs.	Ta-sación Pesetas	
100	Roble y haya	100	Muertas y rodadas	Todo el monte	3	711	284	484
100	Hoja de roble	100	Poda	Tarney: N. E. y S. fincas y O. Río de Rosellanco	3			
»	»	»	»	»	»	113	45	45
60	Roble y arbustos	60	Entresaca de roble y matarrasa de arbustos	La Mata: N. Río Cabañes, E. S. y O. Sierras	3	166	66	126
»	»	»	»	»	»	1275	510	510
50	Roble	50	Entresaca de mata baja	La Vega: N. Río de Bedoya, E. S. y O. fincas	3	102	41	91
40	Idem	40	Muertas y rodadas	Matamejides	3	285	114	194
40	Hoja de roble	40	Poda	Idem: N. Peñas, E. Camino, S. Término de Viñón y O. de Argüébanes	3			
100	Roble, haya y encina	100	Muertas y rodadas	Mata ó Canales	3	295	90	190
»	»	»	»	»	»	300	120	120
100	Roble y encina	100	Muertas y rodadas	Todo el monte	3	263	105	205
100	Haya	100	Muertas y entresaca de pies menores de 50 centímetros de circunferencia de los mal configurados	La Llama: N. Monte de Tresviso, E. Sierras, S. y O. Camino de Vao los Lobos	3	210	84	184
»	»	»	»	»	»	244	97	97
»	»	»	»	»	»	195	78	78
40	Encina	40	Entresaca de Mata baja	Santa Lucía: Los Estébanez, E. y O. Camino y S. corta anterior	3	90	36	76
50	Roble y haya	30	Muertas y rodadas	Todo el monte	3	272	217	267
20	Hoja de roble	20	Poda	Armandio: N. y O. fincas, E. y S. Sierra de Candarco	3			
»	»	»	»	»	»	300	240	240
»	»	»	»	»	»	195	156	156
»	»	»	»	»	»	162	129	129
40	Roble y haya	40	Muertas y rodadas	Todo el monte	3	147	117	187
30	Hoja de roble	30	Poda	La Cabra: N. riegas, E. rio Bullón, S. fincas y O. Degollada	3			
»	»	»	»	»	»	330	264	264
30	Roble y haya	30	Muertas y rodadas	Todo el monte	3	399	319	379
30	Hoja de roble	30	Poda	Cuesta Sorbeo: N. monte de Pesaguero, E. y S. fincas y O. monte de Barreda	3			
40	Roble y haya	40	Muertas y rodadas	Todo el monte.	3	563	450	520
30	Hoja de roble	30	Poda	El Roblón: N. Cezura, E. riega S. y O. camino y fincas particulares	3			

Número del monte.....	Ayuntamiento	Nombre del monte	Pueblo á que pertenece	Petionario	Objeto	MADRID
						Número y clase de árboles
68	Cab. de Liébana	Milebaño	Perrozo	El pueblo	Hogares	
»	Idem	Idem	Idem	Idem	Ramón para el ganado	
69	Idem	Hoyalino	Idem			
70	Idem	Barcenilla, Dehesa y otros	Piasca	Idem	Hogares	
71	Idem	Cuesta de Oria y otros	San Andrés	Idem	Idem	
»	Idem	Idem	Idem	Idem	Ramón	
72	Idem	Arretuerto, Tulende y otros	Torices	Idem	Hogares	
»	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	
73	Idem	El Mazo y otros	Cabezón	Idem	Idem	
74	Idem	Cornejas y otro	Frama	Idem	Idem	
75	Idem	Dehesa y otro	Idem	Idem		
76	Camaleño	Horcada, Tobadeño y otros	Argüébanes y Turieno	El pueblo	Hogares	
»	Idem	Idem	Idem	Viñón y Argüébanes	Idem	
»	Idem	Idem	Idem	El pueblo	Ramón	
77	Idem	Soprado, El Pero y otro	Idem	Idem	Idem	
»	Idem	Idem	Idem	Idem	Hogares	
78	Idem	Horcadas, La Hoz y otros	Lon, Brez y Baró	Idem	Idem	
»	Idem	Idem	Idem	Idem	Ramón	
79	Idem	Sobrevodia y otros	Idem	Idem		
80	Idem	Arceo y otros	Cosgaya			
81	Idem	Canales y otros	Idem			
82	Idem	La Robla	Idem	Idem	Hogares	
83	Idem	Carrascal, Ollandi y otros	Mogrovejo	Idem	Idem	
»	Idem	Idem	Idem	Idem	Ramón	
84	Idem	Subiedes y otro	Idem	Idem		
85	Idem	Cariolda y otros	Pombes	Idem	Hogares	
»	Idem	Idem	Idem		Ramón	
86	Idem	Boquera, Mataparadina y otros	Tanarrio	Idem	Idem	
»	Idem	Idem	Idem	Idem	Hogares	
87	Idem	Panda y otros	Espinama	Idem	Ramón	
88	Idem	Peñas, Monte oscuro y otros	Idem	Idem	Idem	
»	Idem	Idem	Idem	Alcalde de barrio	R. de puentes	2 rebles

LEÑAS	Tasación — Pesetas	Modo de verificar el aprovechamiento	Sitios y límites del disfrute	Plazo.— Meses	Pastos para el gana- do de uso propio		Sumas de las tasa- ciones — Pesetas
					Ex- tensión	Ta- sación	
					Hectrs.	Pesetas	
60 Roble y haya	60	Muertas y rodadas	Todo el monte	3			
30 Hoja de roble	30	Poda	Milebaño: N. fincas, E. sierra, S. Valderrodies y O. camino.	3	188	150	240
"	"	"	"	"	150	120	120
150 Roble y encina	150	Muertas y rodadas	Todo el monte	3	344	275	425
40 Roble y haya	40	Idem	Idem	3			
30 Hoja de roble	30	Poda	Oria: N. río, E. sierra, S. faja de valle y O. fincas.	3	384	307	377
50 Roble	50	Muertas y rodadas	Todo el monte	3			
50 Idem	50	Poda	Sabariegas y Fremedillo, N. sie- rra, E. mojón, S. y O. camino y fincas	3	553	442	542
40 Alborto y arbus- tos	40	Matarrasa	Hoyuela: N. sierra Vieda, E. fa- ja de Valderrodies, S. fincas y O. carretera y fincas	3	355	284	324
50 Alcornoque y al- borto	50	Muertas y rodadas y matarrasa de alborto	Todo el monte	3	177	143	193
"	"	"	"	"	195	156	156
50 Roble	50	Muertas y rodadas	Todo el monte	3			
50 Idem	50	Idem	Idem	3			
50 Hoja de roble	50	Poda	Tobadeño: N. E. y S. fincas y O. Peñas de Europa	3	89	71	221
50 Idem	50	Idem	Soprado: N. y S. fincas, E. riega y O. monte de Lon y Brez	3	84	67	167
50 Roble	50	Muertas y rodadas	Todo el monte	3			
100 Roble y haya	100	Idem	Idem	3			
50 Hoja de roble	50	Poda	La Quintana: N. río, E. y S. fin- cas y O. Peñas de Europa	3	187	149	299
"	"	"	"	"	114	91	91
"	"	"	"	"	114	91	91
"	"	"	"	"	600	480	480
60 Roble y haya	60	Muertas y rodadas	Todo el monte	3	188	150	210
100 Idem	100	Idem	Idem	3			
40 Hoja de roble	40	Poda	Sierra el pino: N. Calvera, E. S. y O. fincas	3	575	460	600
"	"	"	"	"	135	108	108
60 Roble y haya	60	Muertas y rodadas	Todo el monte	3			
30 Hoja de roble	30	Poda	La Coldada: N. y S. riegas, S. fincas y O. Cogollos	3	169	135	225
20 Idem	20	Idem	Somaney: N. y E. sierras, S. ca- mino y O. Picos de Europa	3	85	68	108
20 Roble y encina	20	Muertas y rodadas	Todo el monte	3			
50 Hoja de roble	50	Poda	La Panda: N. Pembes, E. térmi- no de Cosgaya, S. y O. fincas	3	315	252	302
70 Roble y haya	70	Muertas y rodadas	Todo el monte	3	623	498	568
27	27	"	Las Cimbres	1	"	"	27

Número del monte.....	Ayuntamiento	Nombre del monte	Pueblo á que pertenece	Peticionario	Objeto	Número y clase de árboles
89	Cillorigo	Tarney y otros	Bedoya	El pueblo	Hogares	
»	Idem	Idem	Idem	Idem	Ramón	
90	Idem	Poda	Idem Lebeña	Idem	»	
91	Idem	Mata Cabañes y otro	Cabañas	Idem	Hogares	
92	Idem	La Llama	Cabañes y otros	Idem	»	
93	Idem	Mata de Otero y otros	Castro	Idem	Idem	
94	Idem	El Enebral y otros	Colío	Idem	Idem	
»	Idem	Idem	Idem	Idem	Ramón	
95	Idem	Mata ó Canales	Lebeña	Idem	»	
96	Idem	Argobias y El Tor- do	Idem	»	»	
97	Idem	Vicobres y otros	San Sebastián	»	Hogares	
98	Idem	La Sierra y Majada de la Llama	Bejes	Idem	Idem	
99	Idem	Cuesta, el Río y otros	Viñón	»	»	
100	Idem	Castro, Peña y otros	Pembes	»	»	
101	Idem	Santa Lucia	Armaño	Idem	Hogares	
102	Pesaguero	Dehesa, Sobardie y Canalizo	Avellanedo, Cueva y otros	El pueblo	Hogares	
»	Idem	Idem	Idem	Idem	Ramón	
103	Idem	Corralejo y Margaperas	Idem	»	»	
104	Idem	Dehesa de Linares y Surdes	Idem	»	»	
105	Idem	Dehesa de Calejo	Obargo	»	»	
106	Idem	Idem de Valnerio	Barreda	Idem	Hogares	
»	Idem	Idem	Idem	Idem	Ramón	
107	Idem	Cabaña, Zufra y otros	Barreda y otros	Idem	»	
108	Idem	Dehesa de Caloca y otros	Vendejo y Caloca	Idem	Hogares	
»	Idem	Idem	Idem	Idem	Ramón	
109	Idem	Cotera, Oria y otros	Idem	Idem	Hogares	
»	Idem	Idem	»	Idem	Ramón	

A los individuos enfermos se les recomendará muy especialmente que fuera de su casa escupan en el pañuelo, el cual se hervirá antes de lavarlo, y que en su casa no escupan en el suelo, las paredes ó los muebles, sino precisamente en la escupidera. Esta se mantendrá medio llena de agua, á fin de que el esputo no se seque, y mejor todavía de agua á la que se hayan añadido seis cucharillas de tintura de ácido fénico por cuartillo, con lo que el germen se destruye. El líquido de la escupidera se mudará dos veces al día por lo menos, y el recipiente se lavará con agua hirviendo. Se recomendará al enfermo que procure no mancharse los vestidos ni las manos con su expectoración, y en caso de que se manchase, que se lave con agua caliente.

Se prohibirán en las oficinas y talleres las mesas dobles, para evitar que se sienten uno frente á otro los operarios, delineantes y escribientes, á muy corta distancia. Esta medida, siempre conveniente, se impone cuando algún individuo sea sospechoso de tuberculosis; tales individuos deben trabajar en una mesa aparte, sin que frente á ellos se coloque nadie á una distancia inferior á un metro.

Se evitará barrer en seco las habitaciones y sacudir el polvo de los muebles, limpiando estos con un paño y aquella con un lienzo húmedo. En los talleres se adoptarán las disposiciones de ventilación apropiadas para que el aire se renueve bastante, y no flote en la atmósfera el polvo de las materias en que se trabaja.

Las ropas de cama ó de vestir pertenecientes á un tuberculoso, sus pañuelos, vasos, y en general los objetos de su uso, no serán utilizados por otra persona sin previa y detenida desinfección.

Nadie ocupará la habitación en que haya vivido un tuberculoso sin desinfectarla previamente. En las habitaciones de los enfermos no dormirá ninguna persona sana.

Los alimentos que hayan de ser ingeridos en frío deben ser conservados con el mayor grado de limpieza, evitando que sean picados por los insectos. La carne y la leche se someterán á temperaturas superiores á 100 grados (temperatura de la ebullición). Las frutas y hortalizas se lavarán con esmero para despojarlas de las inmundicias que llevan adheridas.

Importa mucho la exquisita limpieza de las manos, la boca y las aberturas de la nariz, que se lavarán

y enjuagarán respectivamente con frecuencia.

Se procurará respirar siempre por la nariz; y si cualquier enfermedad de este órgano lo dificultare, se acudiré á curar esta enfermedad lo antes posible, para que la respiración pueda verificarse normalmente.

Se evitará llevar las manos á la nariz ó á la boca, humedecer con la lengua los sellos ó los sobres, y, en fin, todo contacto innecesario con objetos contaminables.

Independientemente de todas estas precauciones, encaminadas á disminuir las ocasiones de contagio, conviene recordar cuánto dificulta la invasión de las enfermedades infecciosas la regularización de la vida con arreglo á las máximas higiénicas. La habitación ventilada y bañada por el sol, la limpieza corporal constante, la alimentación sana, el adecuado abrigo conforme á las variaciones atmosféricas, mantienen en nuestro organismo el temple y el vigor que le hacen resistir la invasión de los agentes infecciosos.

Nunca se insistirá bastante sobre la conveniencia de evitar los excesos de todo género y de hacer una vida ordenada. Conviene en las horas libres de trabajo ejercitar aquellos de nuestros órganos que funcionan menos, según la profesión á que cada uno se dedique. Todos los ejercicios, la esgrima, la gimnasia, la natación, el ciclismo, etc., son buenos, á condición de que se suspendan apenas se experimente fatiga, y deben preferirse los que se realicen al aire libre.

#### Consejos á los predispuestos

Todo individuo que se acatarre con frecuencia, ó adelgace rápidamente, ó se fatigue con facilidad, ó experimente sensación de opresión en el pecho, ó note una pequeña calentura por las tardes, ó, en fin, tenga tos pertinaz, y cuando se constipe padezca el constipado más de diez ó doce días, debe hacerse reconocer por un médico competente.

La menor ventaja que obtendrá de este reconocimiento será la de verse curado de las molestias que siente. Si resultase que es tuberculoso, su enfermedad será descubierta en un período en que hay probabilidades grandísimas de curarla. El peligro de la tuberculosis, su mortalidad aterradora, dependen de que casi siempre se recurre al médico cuando ya éste puede hacer muy poco para evitar el fin funesto de la afección.

Es, por lo tanto, del mayor inte-

rés que no se descuide la afección en sus comienzos, pues, descubierta á tiempo la tuberculosis, puede ser combatida con tal éxito, que se ha llegado á decir de ella que es la más curable de todas las enfermedades.

El reconocimiento precoz de la enfermedad tiene además la ventaja de que da medios para oponerse á su difusión.

Conocida la enfermedad á tiempo, es posible disponer las prácticas higiénicas necesarias para salvar del contagio á la familia, á los criados, á las personas que viven en la intimidad del enfermo, de modo que en esas circunstancias hay probabilidades grandísimas de que éste se restablezca, y la seguridad de que se evitará que sus deudos adquieran la dolencia.

Los individuos débiles, anémicos, que hayan padecido escrófula en su niñez, que tengan poco desarrollada la caja del pecho, los que cuentan varios tuberculosos en su familia, los convalecientes de enfermedades febriles, los diabéticos, los que padecen de repetidas hemorragias por la nariz, en una palabra, los que, por cualquier circunstancia, carezcan de la resistencia, del vigor orgánico normales, deben extremar la observación de las reglas generales expuestas.

La elección de oficio es para estos individuos de gran interés. Les convienen sobre todo aquellas profesiones en que el trabajo se realiza al aire libre y no exige grandes fatigas corporales. Les son perjudiciales los oficios que requieran locales cerrados, especialmente si la aglomeración de gentes es grande y si el trabajo dura muchas horas seguidas. Deben renunciar por completo á las ocupaciones en que se vean obligados á respirar una atmósfera cargada de polvo ó de humo, y á las que les expongan á súbitos y grandes cambios de temperatura.

Los que tengan relación frecuente con los tuberculosos por estar encargados de su cuidado y asistencia ó por vivir en estrecha relación con ellos, cualquiera que sea el motivo que determine esta intimidad, tendrán también muy presente los preceptos higiénicos establecidos, y á más de los cuidados oportunos para evitar el contagio, procurarán vigorizar su organismo con una buena alimentación, baños repetidos y frecuentes paseos al aire libre.

#### La acción social

La importancia social que la tuberculosis, por el hecho de su mortalidad aterradora, adquiere, exige

la colaboración de la sociedad entera en la obra de prevenir los estragos de la dolencia. Al Estado le corresponde no poca parte en la lucha; pero muy grande también corresponde á la iniciativa particular.

Urge, ante todo, difundir los conocimientos elementales acerca del modo cómo el contagio se produce y de los medios de evitarle, y para conseguir este objeto, los folletos, los artículos en la prensa periódica, las conferencias públicas, son medios de popularización, á los que convendría recurrir sin descanso.

Las instituciones benéficas, Juntas de caridad, patronatos, etc., harán un gran bien á la humanidad si convergen su atención, que hoy absorben otros asuntos, hacia este problema importantísimo, y procuran á los obreros viviendas sanas y alimentación adecuada, y crean organismos que les permitan dejar de trabajar cuando advierten los primeros síntomas y atender al restablecimiento de su salud.

El establecimiento de Dispensarios antituberculosos, de sanatorios, de colonias para niños escrofulosos y de otros institutos análogos, constituye un medio importantísimo al que, independientemente de lo que pueda hacer el Estado, deben recurrir las clases acomodadas, por su propio interés tanto como por filantropía y por patriotismo.

Las ligas antituberculosas han realizado en otros países una obra importantísima y meritoria, difundiendo los conocimientos de higiene, protegiendo á los desvalidos, favoreciendo la creación de asilos, de hospitales, sanatorios, etc. Sería muy conveniente que estas asociaciones se constituyesen en España y que tratasen de emular á sus homólogas de otras naciones.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Octubre de 1901.—El Director general, A. Pulido.—Sr. Gobernador civil de la provincia de.....

**Administración de Hacienda**  
DE LA  
**PROVINCIA DE SANTANDER**  
RECTIFICACION

En la distribución de los cupos de contribución de los Ayuntamientos de la Sección 2.ª, publicada en el núm. 159, correspondiente al 4 del actual, apareció, por error de ajuste,

el Ayuntamiento de Laredo en el lugar perteneciente al de Corvera y viceversa, resultando por tanto cambiadas las cantidades que por dicho concepto les corresponde.

Lo que se hace público para conocimiento de dichos Ayuntamientos.

Santander 9 de Octubre de 1901.

—El Administrador de Hacienda, Narciso López Montenegro.

## Anuncios oficiales

### Ayuntamiento de Hazas en Cesto

Habiendo quedado vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, por defunción del que la desempeñaba, y debiendo proveerse en propiedad, previo concurso, se abre éste por el término de diez días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los que se crean con derecho á aspirar á dicha plaza, y reúnan las condiciones que la Ley exige, presentarán sus instancias, debidamente documentadas, en esta Alcaldía, á los efectos consiguientes.

Hazas en Cesto á 4 de Octubre de 1901.—El Alcalde, Pedro Martínez.

En virtud de acuerdo tomado por este Ayuntamiento, se anuncia vacante la plaza de Depositario del mismo por el término de diez días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los que deseen aspirar á dicha plaza, pedrán presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, en esta Alcaldía, á fin de obtener el oportuno nombramiento.

Hazas en Cesto á 4 de Octubre de 1901.—El Alcalde, Pedro Martínez.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Licenciado don Ramón Muñoz de Obeso, Juez municipal de esta villa en funciones del de primera instancia del partido, en demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, presentada por el Procurador de este Juzgado don Ceferino Alonso Fernández, en nombre de don Ramón Barrio Gutiérrez, vecino de Fresno, en concepto de apoderado de don Demetrio Medina, que lo es

de Puerto Ceiba, ó en el suyo propio, contra la herencia yacente ó quien tenga derecho á la del finado don Emilio Mier y Caballero, natural de Cañada, sobre pago de tres mil seiscientos seis pesetas treinta céntimos y registros legales desde la interposición de la demanda, ha dictado providencia en este día, advirtiendo dicha demanda y confiando traslado de ella á la parte demandada, mandando sea emplazada en forma para que en el improvable término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, pues de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma á la parte demandada ó sea la herencia yacente ó quien tenga derecho á la del finado don Emilio Mier y Caballero, expido la presente cédula en Reinosa á veinticinco de Julio de mil novecientos uno.—El Escribano, Alejandro Mancebo.

## Anuncios particulares

### MINEROS

Aceites rusos y grasas para máquinas y vagones, empaquetaduras, correas, gomas, etc.

### Barco y Albizuri, Bilbao

#### Precios económicos

Representante en Santander:

### Emiliano Galdós

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

DAOIZ Y VELARDE

Almacén de Carbones Minerales

## SE VENDE

### PAPEL VIEJO

En la Imprenta de este periódico

Imp. de la Viuda Atienza

LOPE DE VEGA NÚM. 4